

Proceso de vinculación de nuevos miembros Compromiso Empresarial Anticorrupción –CEA

El Compromiso Empresarial Anticorrupción es una instancia de diálogo dinámico y colectivo que busca profundizar en el análisis de la corrupción que afecta hoy al sector empresarial, tanto a nivel interno y en su entorno de negocios, como en su relacionamiento con el ámbito público.

Para lograr este objetivo, esta instancia cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Análisis de problemáticas de corrupción y sistematización de casos emblemáticos asociados a la lucha contra la corrupción en el ámbito empresarial.
- Foro permanente de movilización de pequeñas y medianas empresas vinculadas a las cadenas de valor de las empresas y formación en buenas prácticas anticorrupción.
- Responsabilidad política empresarial en el financiamiento de campañas políticas.
- Transparencia en ámbitos estratégicos de contratación pública.
- Reposicionamiento público del valor de hacer empresa de manera transparente y rechazando la corrupción de manera activa.

Para cada una de estas se identifican acciones concretas que contribuyen a fortalecer la corresponsabilidad y el rol del empresariado en la lucha contra la corrupción.

¿Cómo funciona?

Se realizan reuniones generales¹ periódicas con todas las empresas participantes de esta alianza, con el fin de socializar los avances y ejercicios realizados en cada una de las líneas; revisar y validar los planes de trabajo y acciones a desarrollar en cada año; y para quienes quieran, presentar iniciativas de diálogo a discutir en conjunto con todos los participantes.

Las empresas, de acuerdo al interés, conocimiento y avances de los objetivos en su gestión interna, deciden participar en los diferentes grupos de trabajo, siendo estos, espacios de construcción y diálogo colectivo. Las acciones son orientadas por un plan anual de trabajo que contiene las actividades y un calendario de reuniones generales y por grupos de trabajo, el cual es elaborado conjuntamente por todos los miembros. Actualmente, se desarrollan las siguientes tres acciones:

- Análisis de problemáticas de corrupción: A partir de una temática definida por todos los miembros, se analizan los desafíos y oportunidades en materia de gestión anticorrupción. Este análisis se ha dado a partir de la metodología de estudio de caso, la cual combina técnicas y herramientas de naturaleza cualitativa y cuantitativa.
- Responsabilidad Política Empresarial: busca identificar y promover la adopción de estrategias concretas de transparencia, integridad y control en el financiamiento de las campañas políticas, considerando tanto el marco normativo vigente, como la formalización y adopción de buenas prácticas de autorregulación empresarial.

¹ Al menos dos en el año



- Medición de mecanismos anticorrupción en el sector empresarial: busca fortalecer la gestión de riesgos de corrupción en el sector empresarial, mediante la incorporación efectiva de instrumentos que contribuyan a prevenir, detectar, sancionar y evitar hechos de corrupción.

¿Quiénes pueden ser parte del CEA?

Actualmente hacen parte del CEA² los miembros institucionales³ y aliados empresariales⁴ de la Corporación Transparencia por Colombia. Otras empresas que deseen adherirse a esta instancia deben cumplir con las siguientes características: i) contar con naturaleza privada o que se rija por régimen privado, y se encuentre clasificada de acuerdo con su tamaño como mediana o gran empresa; ii) operar en Colombia de manera independiente o en representación de su matriz o grupo empresarial; y iii) demostrar un liderazgo y políticas internas que reflejen un firme compromiso con la ética, la transparencia y la anticorrupción.

¿Cómo puede ser parte del CEA?

Las nuevas empresas que se encuentren interesadas en ser parte de esta instancia, deben enviar una carta de intención firmada por el representante legal al correo electrónico karina.cruz@transparenciacolombia.org.co explicando: (i) las razones por las cuales quiere ser parte del Compromiso Empresarial Anticorrupción; (ii) la manera como su liderazgo y políticas internas reflejan un firme compromiso con la ética, la transparencia y la anticorrupción, puede adjuntar la documentación necesaria para reflejar esta información; (iii) los aportes que desde la empresa esperan realizar al CEA a partir de su experiencia; y (iv) si tienen algún conflicto de interés con las temáticas desarrolladas que actualmente hacen parte del Compromiso.

Junto a la carta debe anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal y una declaración de no vinculación en investigaciones por parte de autoridades administrativas o judiciales asociadas a corrupción o soborno, delitos fuentes y conexos de LAFT, o contrarios a la libre competencia económica, firmada por el representante legal. De igual forma, comprometerse con el deber de informar si llega a ser notificado de inicio de este tipo de investigación durante el proceso de estudio de la solicitud. Asimismo, puede aportar la documentación necesaria para reflejar su compromiso con la ética, la transparencia y la anticorrupción. Una vez se encuentre aprobada la solicitud de ingreso por parte de los

² <https://transparenciacolombia.org.co/2019/03/06/compromiso-empresarial-anticorrupcion/>

³ Estatutos de Transparencia por Colombia. Art. 10 Miembros. Transparencia por Colombia estará formada por todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de derecho privado que tengan interés en participar activamente en sus planes, proyectos y programas, quienes consecuentemente se someterán a las previsiones pactadas en estos Estatutos. Los Miembros aportarán recursos financieros a la Corporación con arreglo al reglamento que para el efecto expida el Consejo Rector.

⁴ Se entiende por aliado empresarial, aquella persona jurídica de naturaleza privada que ha desarrollado por años iniciativas e implementado herramientas diseñadas por la corporación, conservando los principios de transparencia, ética e integridad en sus procesos de gestión.

miembros y aliados a través del Comité de Gobernanza, se informará a la empresa que realizó la solicitud de ingreso.

¿Qué se espera de las empresas miembros del CEA?

- Participación activa en las reuniones generales, en los grupos de trabajo y demás espacios pertinentes, con el fin de aportar al propósito de esta instancia. La participación se puede dar a través del representante oficial para las reuniones generales o mediante un delegado en el caso de los grupos de trabajo⁵.
- Incorporación de las recomendaciones propuestas en la instancia, orientadas a fortalecer medidas de transparencia y mecanismos anticorrupción, en los procesos y procedimientos de su operación.
- Trabajo colectivo y articulado en cuanto a dudas, requerimientos y/o pronunciamientos que se puedan transmitir a autoridades públicas o terceras partes, que se consideren relevantes en el marco de las actividades.
- Aportes económicos que permitan financiar las actividades de las líneas de acción⁶.

¿Cuáles son los beneficios al ser parte del CEA?

- Intercambio continuo de buenas prácticas entre los miembros de la instancia.
- Identificación de oportunidades de mejora con miras a fortalecer los sistemas de integridad corporativa.
- Representa una ventaja competitiva a nivel estratégico, en la medida que le permite cerrar brechas y oportunidades a la corrupción.
Genera mayor confianza en el relacionamiento con sus grupos de interés (sector público, comunidades, terceras partes, entre otros), al fortalecer su corresponsabilidad de la lucha anticorrupción.

⁵ El representante puede ser del área de cumplimiento, de responsabilidad corporativa o quien haga sus veces.

⁶ Hasta la fecha el CEA ha financiado sus actividades con aportes de algunos de sus miembros y con recursos gestionados por TPC de instancias de cooperación. Se espera un aporte de 25 millones de pesos al ingreso de una nueva empresa, así como aportes anuales de las empresas que participen en el CEA que no sean miembros de la Asamblea de Transparencia por Colombia.